

## SEXTA PEREGRINACIÓN Á TIERRA SANTA

APROBADA Y BENDECIDA CON EFUSIÓN POR

S. S. EL PAPA PÍO X



Salida de Barcelona

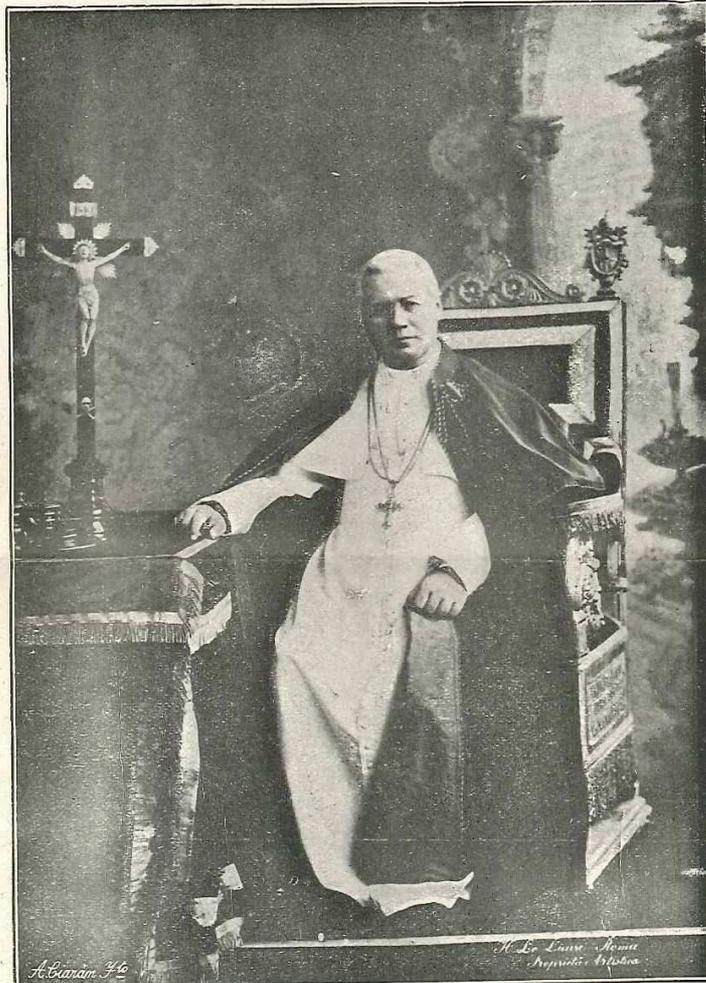
hacia el día 5 de Mayo

de 1911

Regreso á Barcelona

hacia el día 17 de Junio

de 1911



PRECIOS DE LOS BILLETES

incluidos todos los gastos:

Primera clase **2.000** pesetas

Segunda clase **1.500** pesetas

Tercera clase **1.000** pesetas



Entre las singularísimas gracias espirituales concedidas en diversos Breves por los inmortales Pontífices León XIII y Pío X á nuestras Peregrinaciones á Tierra Santa, como elocuente prueba de la entusiasta simpatía con que se han dignado bendecirlas, figuran como principales las siguientes:

- a) Indulgencia plenaria para los peregrinos y para los que por su cuenta envíen alguno á la Peregrinación, en el día de la salida y en otro cualquiera de fiesta, durante la Peregrinación.
- b) Durante la travesía podrán ganarse también las indulgencias del Vía Crucis.
- c) Todos los Señores Sacerdotes podrán celebrar á bordo el Santo Sacrificio de la Misa en numerosos altares portátiles que se colocarán convenientemente en la Capilla del buque, y oír en confesión á los peregrinos.
- d) Durante todo el tiempo de la Peregrinación, podrán los Señores Sacerdotes celebrar la Misa desde las dos de la madrugada.
- e) Habilitado un hermoso salón del buque para Capilla, se reservará en ella el Santísimo Sacramento, pudiendo darse con Él la bendición á los peregrinos y aún celebrar á bordo procesiones con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.
- f) Se llevará también en el buque el Santísimo Óleo, para poder administrar la Santa Unción.
- g) Dispensa de la ley del ayuno y abstinencia durante toda la Peregrinación, oyendo Misa ó rezando una tercera parte del Rosario.
- h) Dispensa á los Sres. Sacerdotes del rezo del Breviario ú Oficio Divino, con tal de que reciten el Rosario entero de quince decenas.
- i) Los respectivos Ordinarios tienen la facultad de dispensar la residencia por el tiempo que dure la Peregrinación, á los Beneficiados, Párrocos y demás Sacerdotes que estuvieren obligados á ella.

Dividida España en diversas regiones, cada una de ellas, tiene un carácter peculiar, y sus intereses comunes q<sup>e</sup> ~~interesa~~ <sup>conviene</sup> a todos defender por medio de la solución de las distintas prov<sup>ts</sup> q<sup>e</sup> la componen agrupadas en torno de un principio q<sup>e</sup> sirva de base de unión ~~a todas ellas.~~

No pretendemos llegar, defendiendo el regionalismo, al extremo donde llegan otras regiones, animadas de un espíritu exclusivista, q<sup>e</sup> implica la lucha contra las demás, o el odio hacia la patria común dando origen a las <sup>separatistas,</sup> doctrinas separatistas.

Estimando nosotros, q<sup>e</sup> la familia la ciudad, la prov<sup>ts</sup>, la región la patria y la humanidad son círculos concéntricos, q<sup>e</sup> no se excluyen el uno al otro, al extenderse

Memoria  
expositiva de un anteproyecto de  
mejoras y reformas de la ciudad de  
Sevilla.

---

I.

Introducción

---

Apasionadamente enamorados de  
esta bellísima Ciudad donde abrimos  
los ojos a la luz, ~~en~~ en la q<sup>a</sup> tenemos  
vivido mas de medio siglo, y q<sup>a</sup> deseamos  
nos sea la depositaria de nuestras  
Civitas; de esta originalísima Sevilla,  
donde se encierran todos nuestros re-  
cuerdos, y se contienen todas nuestras  
afecciones, y se arraigan nuestros  
intereses, no podemos ni pretendemos  
sustraernos a la poderosa corriente  
de simpatía q<sup>a</sup> a ella nos atrae, haciendo  
palpitar de gozo nuestro corazón, cada  
vez q<sup>a</sup> su seno regresamos, tras de una  
breve ausencia.

Pero ese entrañable cariño no nos

# REAL ACADEMIA SEVILLANA

— DE —

## BUENAS LETRAS

De orden del Sr. Director se cita á D. J. para la Junta  
pud<sup>ca</sup> que ha de celebrarse el Viernes próximo, á las 8  
de la tarde, con objeto de tratar de la traducción de los  
matos al punto Requies

Sevilla

N<sup>o</sup> de

Septiembre de 19 12

El Secretario 2.º

Stanuel Thomas

Sr. D. Angel Larranaga Jenea

MONUMENTO  
A  
S. FERNANDO



LAS COLUMNAS  
DEL TEMPLO DE HÉRCULES

POR

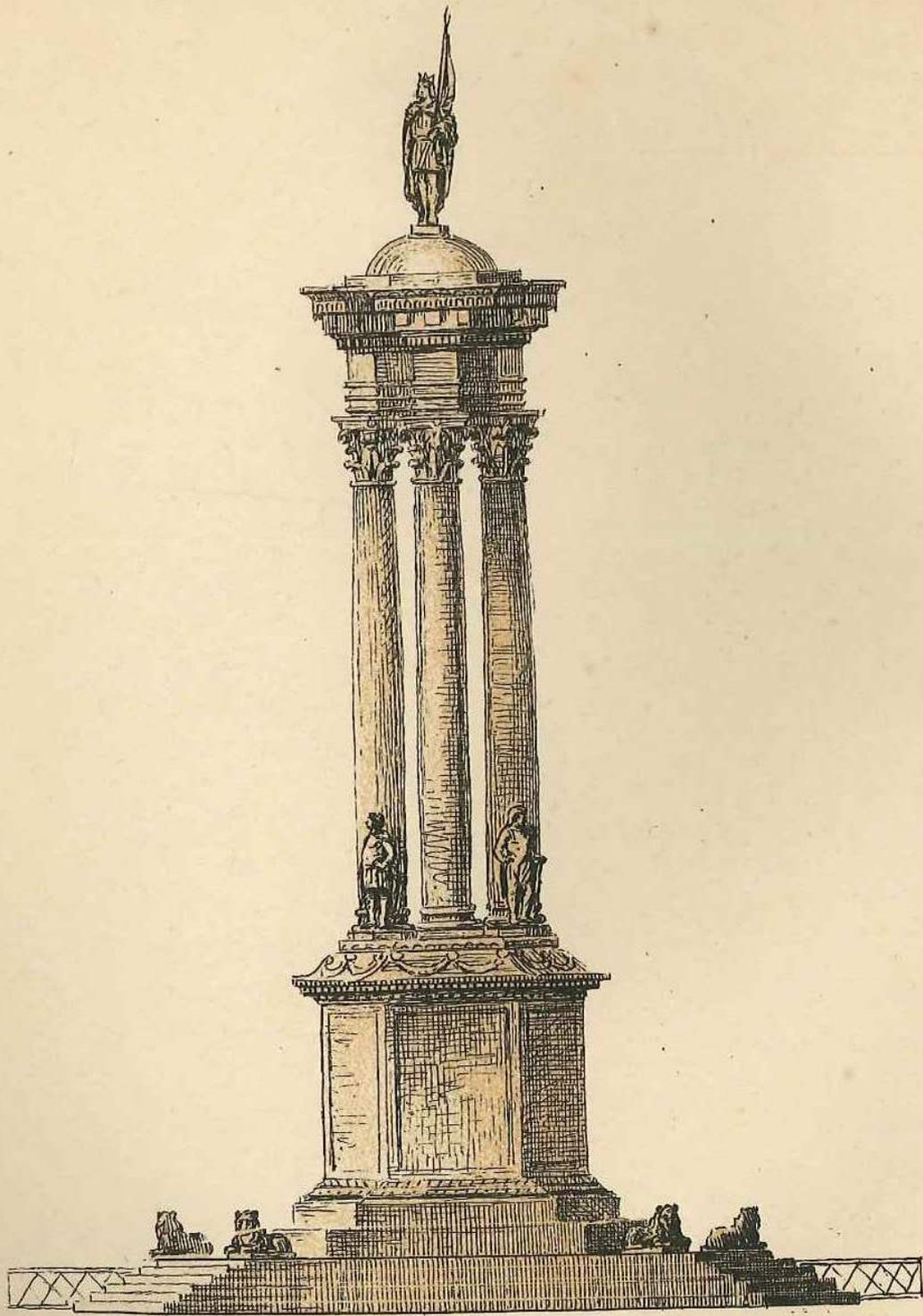
JOSÉ MARÍA ASENSIO Y TOLEDO



SEVILLA

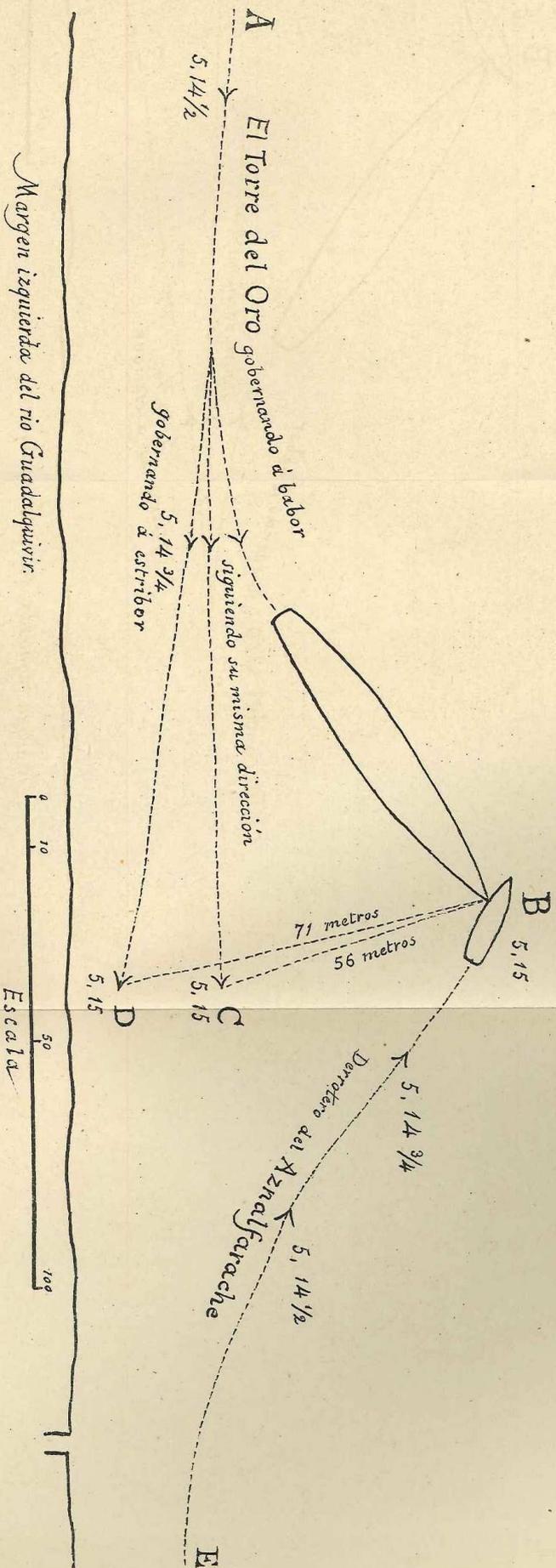
Imp. de GIRÓNÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.

1883



**PROYECTO**  
DE UN MONUMENTO Á SAN FERNANDO.

CROQUIS N.º 1  
de acuerdo con el plano del Juzgado  
FOLIO 792.



# ACUSACIÓN PRIVADA

*en la causa por abordaje entre los vapores*

## TORRE DEL ORO Y AZNALFARACHE

HECHA Á NOMBRE

DE

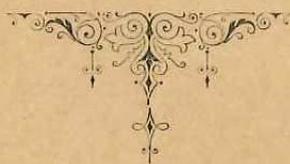
DON JUAN GASTÓN NOËL Y GAULÓN

POR EL

LDO. D. ANGEL MARIA CAMACHO Y PEREA

Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla y del

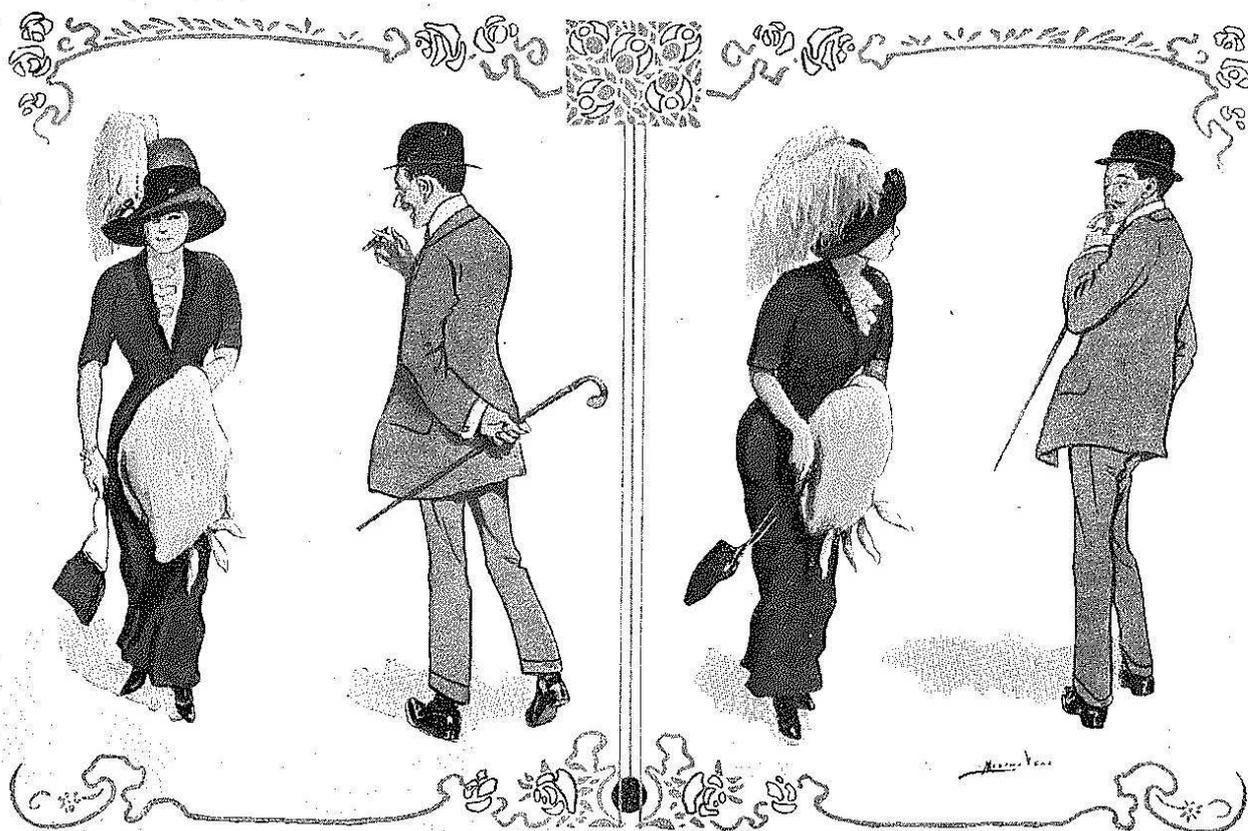
Juzgado de San Fernando.



SEVILLA

TIP. DE LA VIUDA DE GIRONÉS, SANTILLANA 1.

1899



## ¿ES PUNIBLE EL REQUIEBRO?

DESDE que leí en la Prensa la noticia de que en América se había impuesto á un ciudadano severa pena é indemnización á la víctima por haberse permitido requebrar á una señora, no dejo de pensar en las doctrinas de Montesquien, que señalan la influencia sobre la legislación del clima, la raza y las costumbres.

Ante todo, hagamos constar que la Academia de la Lengua no estuvo muy acertada cuando definió el *requiebro* ó *piropo* como "dicho ó expresión cariñosa con que se expresa la ternura del amor". No es eso; es una exclamación por la que se exterioriza el agradable efecto que nos causa la belleza de una mujer, señalando con una frase ingeniosa, un símil adecuado ó una interjección sonora aquello que impresionó vivamente nuestros sentidos. Es un tributo de admiración, un reconocimiento del mérito estético, una galantería, y por ello entre nosotros se llama simbólicamente al requebrar  *echar flores*.

Si en el caso que nos ocupa se tratara, no de un verdadero requiebro, sino de una frase inculca, grosera ó injuriosa, entonces la pena nos parecería leve, porque al oír uno de esos desahogos brutales, soeces y chabacanos, capaces de teñir de carmín las mejillas de un sargento de Caballería, de buen grado impondríamos un mes y un día de trabajos forzados en los rudimentarios artefactos que sirven para extraer agua de un pozo, á los que confunden las flores de suave fragancia con detritus asquerosos y mal olientes, ó no saben calcular el peso y la medida con que deben usarse la sal y la pimienta para que no mostren al paladar y levanten ampollas.

Concretándonos al verdadero, genuino y clásico requiebro, no comprendemos que pueda molestar á una mujer; y, sin embargo, es lo cierto que la falta de costumbre, la severidad y circunspección de algunos países, el clima ú otras causas, pueden contribuir á que no se reciban con agrado esas públicas manifestaciones de personas desconocidas, que se permiten hablarnos sin haber sido previa y solemnemente presentadas.

Por propia experiencia he tenido que convencerme

de ello, porque hace años, en una región distante de Andalucía, me permití decir "¡Buena mujer!" á una señora que llamó de improviso mi atención; y me dejó frío cuando, en tono desabrido y con acento duro y agrio, me contestó: "¡Qué grosero!" No sé cómo pude contenerme sin decirle: "Señora, usted dispense... Me he equivocado. No puede ser buena la que es desagradecida. Permita Dios que le den viruelas negras para que nadie vuelva á molestarla."

Rendido ante la evidencia, confesaré que en otros países y regiones el requiebro debe ser punible, aunque siga sin explicarme la psicología especial ó extraña idiosincrasia de aquellas mujeres; pero esa legislación no puede implantarse en Andalucía. Aquí necesitamos exteriorizar los sentimientos; y si pretenden sellar nuestros labios, para que no podamos requebrar á las buenas mozas, seguro es que con los ojos, con las manos y con el cuerpo entero les haremos comprender (y ellas no suelen ser torpes para descifrar esos enigmas) que sabemos apreciar su hermosura.

No es el cariño ni el amor, como la Academia supone, lo que tratamos de expresar cuando se piropea á mujeres que por vez primera vemos; ni son tampoco expansiones juveniles ó exuberancias pasionales; son emociones estéticas que salen á los labios. Así se comprende que yo mismo, con canas, rodeado de niños casaderos y del brazo de mi señora, no pueda contenerme al ver pasar una mujer garbosa, de ojos grandes y expresivos y con curvas bien delineadas, y me pare en firme, ó le dedique entre dientes media docena de bendiciones á su madre, á su tía, al cura que la bautizó y á Dios, que con su infinito poder la creara. Algún ligero pellizco he tenido que sufrir por esa causa, pero sin graves consecuencias porque mi mujer sabe que el buen gusto no está reñido con la fidelidad conyugal; y si en otras ocasiones tuve que oír con pena cómo me decían: "¡Vaya el hombre! ¡Con más años que un palmar y más viejo que el Pópulo!", yo tampoco lo echaba á mala parte, porque en la mirada acariciante de mi bella interlocutora y en su acento suave y gracioso se des-

cubría fácilmente que desde el fondo de su alma agradecía aquellos piropos y que se le alegraban las pajarillas al ver que hasta los viejos le echaban flores.

¿Lo dará la tierra? ¿Será un, extraño efecto de nuestro ardiente sol? No lo sé; pero es lo cierto que aquí no suelen enfadarse por los piropos mujeres educadas en otras costumbres.

Me encontraba un día en la feria con varios amigos cuando vi venir á una mujer elegantísima, de belleza imponderable y de porte distinguido; en fin, una moza despampanante. Balbucí cuatro palabras seguidas de un ¡ole! y, como me contestara con marcado acento extranjero y amable sonrisa: "Gracias", nos quedamos diciendo: "Esta señora distingue. Es hermosa y merece serlo. ¡Bendito sea Dios que echó ahí el resto, y bendita sea ella que sabe lo que tiene."

No creo que los piropos encajen bien en las costumbres palaciegas; y, sin embargo, se ha visto á damas de elevada alcurnia cruzar las calles de Sevilla sufriendo un verdadero chaparrón de flores y requiebros, quizá algunos de ellos subidos de punto, pero todos espontáneos, porque hay que confesar que son *reteguapas*—dicho sea con el respeto debido—y mucho me equivoco si en sus sonrisas, sus actitudes y la expresión de sus ojos, no demostraban el agrado con que recibían esas ovaciones populares, quizá por su mismo extraño contraste con las severas ritualidades cortesanías á que de ordinario están sujetas.

Lo que no me explico es que haya mujer á quien desagraden esos públicos homenajes de admiración por su belleza. Cuando vea que un autor se irrita porque aplauden sus obras, ó que una artista se enfada porque cubrieron de flores su escenario, enton-

viera un buen espejo, que reflejase la viveza de mis ojos, la blancura de mis dientes y el carmín de mis labios, y me vistiera mis trapitos de cristianar, procurando seguir la última moda para señalar bien todas mis curvas; y repartiera entre mis rizadas trenzas y sobre mi abultado seno cuatro grandes claveles, que mis propias manos cultivaron; y me colocara la mantilla, con esa gracia inimitable que permite dar al busto un marco apropiado, envolviendo al rostro entre luz y sombras; si ataviada con todo esmero me lanzo á la calle con mi andar firme y cadencioso, levantando discretamente con una mano la falda para dejar ver tan sólo la caña de mi diminuto pie, mientras que con la otra agito nerviosamente el abanico, ¿no es de suponer que espero *dar golpe*? Y si en vez de la ansiada admiración de los transeuntes, noto que los jóvenes pasan por mi lado sin detenerse ni interrumpir la animada discusión con sus amigos, y que si nuestras miradas casualmente se cruzan no dan señales de que se establezca corriente magnética y siguen su camino como si no hubieran visto nada extraordinario y que mereciera impresionar sus sentidos, ¿no sería disculpable que al retirarme á casa, llorando como una Magdalena, les lanzara ese epíteto con que se distingue á los que no tienen bien marcado su carácter masculino, ó que, ciega de rabia, echase mano á la navaja, si la llevaba en la liga, y me encarase con ellos, diciéndoles: "*¡Mardita sea vuestra sangre... que es de horchata! ¿Toavía os paese poco?*"

Aquí sí que viene bien lo de la indemnización de perjuicios á la *ofendida* y la severa pena impuesta al que no paga el debido tributo á la belleza.



ces creeré que puede á alguien desagradar una galantería. Si hasta el potro de pura raza andaluza—y perdonen ustedes la comparación—parece que se engalla y bracea mejor, levantando chispas del adoquinado con sus cascos, cuando nota que nos paramos á verlo pasar, admirando el movimiento de sus brazos, ¿puede creerse que la mujer no sienta halagados su orgullo y vanidad cuando apercibe que es objeto de admiración?

Pongámonos en su caso. Si yo fuera mujer y tu-

Desgraciadamente, ya á mis años esa corriente eléctrica, que se forma al encuentro de los dos sexos, no produce llamas; pero el día en que mi espíritu y mi cuerpo fueren insensibles á su mágico influjo, y no se estremeciera todo mi ser á la vista de una mujer hermosa; el día en que perdiera el *compás*, que es lo único que, como músico viejo, me resta... ese día... que me *emplumen*... no quiero vivir más... ya no soy hombre.

ANGEL M.<sup>a</sup> CAMACHO.  
De nuestro Concurso. Lema: «Angelito».

Dibujos de Medina Vera